

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Instituto.

Ciudad de México, a 5 de abril de 2018.

El C. Consejero Presidente: Muy buenas tardes, damos inicio a la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva, convocada para el día de hoy.

Por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, verifique si tenemos quórum.

El C. Secretario Ejecutivo: Hay quórum, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración, el orden del día.

Al no haber intervenciones, le pido al Secretario Ejecutivo, someta a votación la aprobación del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que continúe con la sesión, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría Ejecutiva consulte si se dispensa la lectura del documento que se hizo circular previamente con el propósito de evitar la votación de permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración del asunto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario Ejecutivo: Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura del documento que contiene el asunto previamente circulado, y así entrar directamente a la consideración del mismo, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del punto único del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El punto único del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se ordena la impresión de las boletas electorales y demás documentación y materiales que se utilizarán en la conformación y envío de los paquetes electorales postales para el ejercicio del voto de las y los ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero durante los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero René Miranda: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes tengan todas y todos, Secretario Ejecutivo.

Este Proyecto de Acuerdo da cumplimiento a lo mandatado por el párrafo 2 del artículo 339 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual indica que esta Junta General Ejecutiva deberá ordenar la impresión de las Boletas Electorales Postales y los materiales para el voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Lo anterior se trae a su consideración luego de que el Consejo General aprobara el diseño de las boletas y documentación electoral, y los elementos que conforman el Paquete Electoral Postal.

Adicionalmente, la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero definió el procedimiento para integrar y enviar el Paquete Electoral Postal respectivo.

Vale recordar que la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los comicios Federal y Local del 1 de julio de este año, se conforman a partir de los registros de las y los ciudadanos residentes en el extranjero que tramitaron su Credencial para Votar desde el extranjero o bien, que cuentan con una credencial vigente emitida en territorio nacional, que de conformidad con los términos y plazos previstos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y los

Lineamientos vigentes manifestaron su decisión de votar desde el país en que residen a solicitar su inscripción en la Lista Nominal.

Este Proyecto de Acuerdo considera los ámbitos de responsabilidad de las áreas del Instituto Nacional Electoral que participan en el diseño y supervisión de la elaboración de las boletas electorales, materiales y documentos varios, los instructivos para votar y para enviar el voto, la conformación de plataformas y propuestas de partidos políticos, coaliciones y candidaturas, así como la producción de los elementos que integran el Paquete Electoral Postal.

Igualmente se toman en cuenta los plazos para la integración y envío del Paquete Electoral Postal, incluidas las boletas electorales y demás documentos y materiales, de tal manera que, a más tardar el 15 de mayo estén a disposición de esta Junta General Ejecutiva, y que las actividades del envío de dichos paquetes a las y los ciudadanos pueda concluir el próximo 21 de mayo.

Por lo anterior, se propone a esta Junta General Ejecutiva aprobar el Acuerdo de manera que ordene lo siguiente:

Primero, instruir a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para que comunique la información de los cortes de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero que proporciona la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, inicie los trabajos de impresión de las boletas electorales de las y los ciudadanos que se encuentren incluidos en este Listado Nominal al 30 de abril...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... proporciona la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, inicie los trabajos de impresión de las boletas electorales de las y los ciudadanos que se encuentren incluidos en este Listado Nominal al 30 de abril del año en curso.

Y en segundo término, instruir a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, para que inicie los trabajos de producción e integración de los sobres de Paquete Electoral Postal (PEP), para las y los ciudadanos que quedaron inscritos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero al 31 de marzo pasado, considerando, además, aquellos que confirman la recepción de su Credencial para Votar desde el extranjero al 30 de abril del año en curso.

También se propone a esta Junta General Ejecutiva ratificar el domicilio del Instituto que aparecerá impreso en los Sobres Postales Voto para el envío de las boletas electorales a fin de que se reciban en las instalaciones de Avenida Tláhuac 5502, en la Ciudad de México.

Para finalizar agregaría algunos datos representativos con los que hasta el momento se cuenta para la conformación de la Lista Nominal de Electores, y que dan pauta para la aprobación de este Proyecto de Acuerdo.

Tenemos al día de hoy 89 mil 019 solicitudes procedentes de los ciudadanos que solicitaron su inscripción en la lista, considerando, aquí hago la advertencia, que el periodo de dictaminación del resto de las solicitudes recibidas concluirá el próximo 8 de abril, por lo cual esta cifra por supuesto variará y de los 227 mil 584 trámites realizados en los consulados del 1 de septiembre de 2017 al 31 de marzo de 2018, se tienen 171 mil 882 ciudadanos y ciudadanas en posibilidad de confirmar la recepción de su credencial hasta el 30 de abril, y con esto quedar inscritos en la Lista Nominal.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ingeniero René Miranda.

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo por favor tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Sírvase proceder a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, al haberse agotado el Punto Único del orden del día, se levanta la sesión.

Les agradezco a todas y a todos ustedes, su presencia.

Tengan buenas noches.

---o0o---